

1

agosto
Hda. Casa Grande, 24 de ~~Octubre~~ de 1946.

Señor
Dr. Elías Iturri L.V.,
Trujillo.

ROSENDO CHAVEZ HUAMAN.- Por la presente nos es grato dar a Ud. los datos de este ex-servidor, a fin de que se sirva indemnizarlo por sus servicios prestados en la Hacienda Roma. Chavez reingresó al trabajo como carrero el 2 de Febrero de 1940, trabajando ininterrumpidamente hasta el 26 de Julio de 1946. El jornal percibido fué t/m. S/ 2.20 y ración y media. No debe a la Contrata Hacienda y sus vacaciones de 1945 le fueron pagadas. Adjuntamos copia de su record de trabajo.

ANTONIO POMATANTA CHQUIRUMA.- Igualmente le rogamos tomar nota de los datos de este ex-servidor, a fin de llevar a cabo la indemnización que le corresponde por sus servicios prestados en Roma.

Ocupación: Regador. Jornal: t/m. S/ 1.80 y ración.

Trabaja desde	Junio	27/931	á	Noviembre	20/931
"	"	Noviemb.	"	Febrero	7/935
"	"	Marzo	"	Julio	26/946.

Pomatanta debe a la Contrata Hacienda S/ 45.- Las vacaciones de 1945 le fueron pagadas. Adjuntamos copia de su record de trabajo.

Sin otro particular, nos reiteramos,
de Ud. muy atentos y SS. SS.

p.p. Empresa Agrícola Lincama Ltda.

AA-HCG-13

Cw. 18

Do. 69

fs. 1

Incl:

